



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Chilectra S.A. y que aplicará a partir del 01 de mayo de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 1 A			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	7.746,4			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	486,3		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	486,3			
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	2.956,4		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	2.956,4		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	4.234,4		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	4.928,8		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	6.427,3		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	7.169,5		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$servicio]	19.866,0		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	19.897,6		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30.333,8		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30.333,8		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	57.386,2		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	88.937,2		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	59.319,9		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	90.877,2		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	96.229,5		
		F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	96.229,5
						mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	96.229,5
				F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.340,7
						mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.376,7
	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]					15.340,7		
	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]					14.376,7		
de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]					91.344,5		
mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]					83.222,1		
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	91.344,5		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	83.222,1		
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	91.714,4		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	96.507,6		
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	136.160,9				
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	165.924,8				
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	136.349,0		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	240.869,9		
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	136.349,0		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	240.869,9		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	301.019,4		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	301.019,4		
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	5.958,8		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	15.945,9		
					a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	5.958,8		
					a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	24.038,9		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	32.821,4		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	47.685,8		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	13.460,7		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16.233,6		
					a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	60.070,1		
					a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	72.151,5		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	87.464,1		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	159.684,4		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	39.757,8		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	49.490,1		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	57.148,1		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	K.2	Duplicado de la boleta o factura	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	1.640,8		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Costo de legalización [\$atención] (1)	-		
		L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	324,0		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	55.707,5		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	2.556,7		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	54.861,8		
				L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	3.010,0
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	43.496,4
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]			5.232,6		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]			47.830,4		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	6.192,0
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	317.157,5
mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]			11.011,7				
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]			388.905,4				
mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]			15.044,4				
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]			418.678,3				
mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	18.978,4						
b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	684.152,3							

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 1 A	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	360.351,4
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	13.817,9
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	557.552,9
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.628,9
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	621.321,3
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.501,5
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	848.070,0
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	43.607,9
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo Fijo [\$/documento]	498.486,3	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	30.276,6	
					498.486,3	
					30.276,6	
					177,8	
					-	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.019,8	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	6.356,9	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.617,0	
		O.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.809,7	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	19.126,4	
R.-	Mantenimiento de Medidor de Propiedad del Cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	43.670,4	
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	62.333,2	
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	2.535,5	
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	8.057,2	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	4.923,0	
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	48.854,2	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	4.919,9	
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	51.296,7	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.646,0	
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	56.866,0	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	171,1	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.203,5	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	813,0	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.165,8	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.381,2	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	22.143,6	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.092,6	
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	30.269,9	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.810,0	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	87.138,6	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	4.118,6	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	76.275,6	
		X.2	Trifásico Electromecánico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	4.470,3	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	120.462,5	
		X.4	Electrónico Programable	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	6.619,2	
				a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	124.558,5	
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.433,2	
				a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.648,5	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	4.720,7	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	15.945,2	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.448,6	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	49.161,2	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.448,6	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	56.483,6	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.928,2	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	63.929,4	

VALORES INCLUYEN IVA

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.